



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE CUCUTA**  
**GRUPO TALENTO HUMANO MECUC**

CODIT-GUTAH - 20.1

Cúcuta, 06 de enero de 2026

Señor  
BRAYAN ESTIVEN ORTIZ PEÑA  
[rrr@gmail.com](mailto:rrr@gmail.com)  
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S No 816895-20260102.

El jefe del Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2º del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-001334-MECUC de fecha 04 de enero del 2026, firmado por el Mayor FRANCISCO ROLANDO ROJAS NIAMPIRA jefe del Grupo de Talento Humano MECUC, mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud número 816895-20260102 presentada de forma anónima, toda vez que, la PQR2S no cuenta con dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, desde el 08 de enero de 2026 a las 08:00 horas y será retirado el 14 de enero de 2026 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en el Jefe Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Cúcuta ubicada en la Avenida Demetrio Mendoza Entre Calles 22 Y 24.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 24 barrio san mateo  
Teléfono: 607 5748737 ext 21551  
[mecuc.gutah@policia.gov.co](mailto:mecuc.gutah@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE CUCUTA  
GRUPO TALENTO HUMANO MECUC**

CODIT-GUTAH - 20.1

Cúcuta, 04 de enero de 2026

Señor  
BRAYAN ESTIVEN ORTIZ PEÑA  
Particular  
CALLE 5 5-55 COMUNEROS  
Cúcuta

Asunto: Respuesta PQR2S TICKET No. 816895-20260102

En atención a la PQR2S en mención, donde relaciona su petición, agradecer a la Policía Nacional especialmente al subintendente Orlando Solarte Cruz, Patrulleros Lenyn Joan Velasquez Roa, German Johan Carrillo Niño y al Subintendente Pedro Antonio Medina Contreras, quienes pertenecen a los cuadrantes de la Estación de Policía Ospina Pérez, gracias a ellos, se pudo recuperar mi motocicleta la cual había sido hurtada el 31 de diciembre del 2025, de esta manera quiero elevar mis agradecimientos por la labor que hicieron.

De acuerdo a lo anterior, me permito informar al señor peticionario, que su solicitud fue insertada en la hoja de vida de los funcionarios relacionados, mediante una felicitación especial donde se resalta la excelente labor y compromiso.

Atentamente,

Anexo: no

Avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 24 barrio san mateo  
Teléfono: 607 5748737 ext 21551  
[mecuc.gutah@policia.gov.co](mailto:mecuc.gutah@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**